

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA CONVOCADO POR ORDEN SAN/618/2019, DE 18 DE JUNIO, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

Advertido error en el texto del Anexo I de la Resolución de 21 de julio de 2021, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 25 del Anexo I,

DONDE DICE:

TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BLOQUE I EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 60)	BLOQUE II FORMACIÓN (MÁX. 40)	TOTAL BLOQUE I+II (MÁX. 100)
L	***4281**	PEREZ GARCIA-LEON, MARIA ANGELES	57,10	40,00	97,10

DEBE DECIR:

TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BLOQUE I EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 60)	BLOQUE II FORMACIÓN (MÁX. 40)	TOTAL BLOQUE I+II (MÁX. 100)
L	***4281**	PEREZ GARCIA, MARIA ANGELES	57,10	40,00	97,10

En Valladolid, 23 de julio de 2021

LA SECRETARIA

